

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 111

Marzo, 1964

Núm. 3

Sección Oficial

Documentos Episcopales

Nombramiento de Vicario General

NOS EL DR. D. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE SALAMANCA.

A cuantos las presentes vieren, Salud en el Señor.

DESEANDO proveer plenamente el buen régimen y gobierno de Nuestra Diócesis, y confiando en las dotes de ciencia, piedad, prudencia y experiencia que concurren en el M. I. SR. DR. D. CONSTANCIO PALOMO GONZALEZ, Canónigo de Nuestra S. I. B. Catedral, hemos venido en nombrarle y por las presentes le nombramos Nuestro VICARIO GENERAL, de conformidad con lo prescrito en el canon 366 del Código de Derecho Canónico y sin limitación alguna de Nuestra parte.

A la vez, y con el fin de que su potestad se extienda a materias exceptuadas por el Derecho, le damos mandato especial para que, ateniéndose en todo a las prescripciones canónicas, entienda plenamente cuando Nos no lo hiciéramos en persona, en los casos que ocurran: a) de institución de Párrocos, b) de celebración de matrimonios, «de conciencia», c) de adjudicación de Capellanías, d) de imposición «extra iudicium» de penas eclesiásticas.

Asimismo le encomendamos la visita canónica y el despacho de todos los asuntos referentes a religiosas.

Finalmente, Nos suplirá en todas Nuestras ausencias y enfermedades.

Por tanto, mandamos a Nuestro Ilmo. Cabildo Catedral, a todos los que pertenecen a Nuestra Curia, lo mismo a la de Justicia que a la de Gobierno y Administración, a los Reverendos

Arciprestes, Párrocos y clero de toda la Diócesis y a todos los fieles de la misma, que tengan al Ilmo. Sr. D. Constancio Palomo González, por Nuestro Vicario General, investido de las facultades que mencionadas quedan, y que le guarden y hagan guardar el respeto y obediencia debidos.

DADAS en Salamanca, firmadas de Nuestra mano, y selladas con el mayor de Nuestras Armas, a 28 de febrero de 1964.

† **Fr. Francisco Barbado, O. P.**
Obispo de Salamanca

Nombramiento de Canciller y Secretario de Cámara

NOS EL DR. D. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE SALAMANCA.

A cuantos las presentes vieren, Salud en el Señor.

HALLANDOSE vacante en Nuestra Curia Episcopal el cargo de Canciller al que va unido el de Secretario de Cámara y Gobierno, y confiando en las buenas dotes de virtud, ciencia, rectitud e imparcialidad del M. I. SR DR. D. JUAN CALZADA GALACHE, Canónigo de Nuestra S. I. B. Catedral, por las presentes le nombramos para dicho cargo de CANCELLER de Curia y SECRETARIO DE CAMARA, con todos los derechos y obligaciones que el Código señala a los Cancilleres de las Curias Episcopales, y los que Nuestras leyes y prácticas conceden o imponen a los Secretarios de Cámara y Gobierno.

Por tanto, mandamos a Nuestro Vicario General y Nuestro Provisor, que tengan y reconozcan y hagan reconocer en ambas Curias por tal Canciller y Secretario al referido D. Juan Calzada Galache, cuyo nombramiento se comunicará al Ilmo. Cabildo Catedral, y será publicado en el «Boletín Eclesiástico», a los efectos que procedan.

DADO en Salamanca, a 29 de febrero de 1964.

† **Fr. Francisco Barbado, O. P.**

Obispo de Salamanca

Por mandato de S. E. Rvdma., el Obispo, mi Señor.
Eduardo del Arco

Nombramiento de Pro-Vicario General

En atención a las recomendables cualidades de virtud, ciencia y experiencia que concurren en el M. I. Sr. Dr. D. Juan Calzada Galache, y con el objeto de proveer al mejor régimen de Nuestra Diócesis, y a tenor del Canon 366, p. 3.º del Código de Derecho Canónico, venimos en nombrarle, y por las presentes le nombramos Pro-Vicario General Nuestro.

DADO en Salamanca, a 29 de febrero de 1964.

† Fr. Francisco Barbado, O. P.

Obispo de Salamanca

Día del Seminario

Venerables hermanos y amadísimos hijos:

La proximidad de la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia, Nos pone de nuevo en ocasión de dirigirnos a vosotros, recordándoos la celebración del «Día del Seminario».

Quiso el Papa Pío XI, de feliz memoria, establecer ese DIA en toda la Iglesia, para que los fieles se diesen cuenta de la existencia y de la importancia transcendental del Seminario, «corazón de la diócesis», semillero de los futuros sacerdotes, taller modelador de los nuevos Cristos y centro de formación, donde se ha congregado la juventud mejor y más heroica, para entregarse por completo al servicio de Dios.

En él nos formamos todos. De él salieron los beneméritos y queridos sacerdotes, que mantienen la fe en nuestros pueblos, y los que marcharon a las avanzadas de la Iglesia en otras naciones más necesitadas de Clero.

Bien sabéis, venerables hermanos y amados hijos, con qué paternal solicitud hemos mirado al Seminario, desde el día que tomamos posesión de esta Diócesis de Salamanca. El Seminario ha sido la preocupación más constante de Nuestro ministerio pastoral, porque estamos convencidos de que en él se encierran las esperanzas más halagüeñas del porvenir.

Pues bien: la proximidad del «Día del Seminario» Nos brinda ocasión propicia, que Nos queremos aprovechar con sumo gozo, para pedirnos la limosna de ese cariño, de ese sacrificio y de esa santa preocupación por Nuestros dos Seminarios Diocesanos, el Mayor de Calatrava y el Menor de Linares de Riofrío.

La Campaña de este año se propone inyectar en todos los fieles de la Diócesis un recto conocimiento y estima del Sacerdocio y del Seminario, que facilite el aumento de las vocaciones sacerdotales y asegure la ayuda espiritual y económica de las mismas. Queremos que se forme una cruzada de oraciones y sacrificios; que surjan abundantes y escogidas vocaciones; que se aumenten las suscripciones a la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales, establecida por Nos en la Diócesis, y que se celebre la colecta tradicional del «Día del Seminario».

Para esta cruzada pedimos y esperamos la colaboración de todos los diocesanos. Los sacerdotes y religiosos tienen en ese día una especialísima ocasión de manifestar su agradecimiento al Señor por el don excelso de su vocación al sacerdocio. Las religiosas, tanto las de vida contemplativa, como las de vida activa, muestren su gratitud por los bienes recibidos de Dios por medio de sus ministros. Los padres, maestros y educadores hablen a los niños de la vocación sacerdotal y enseñenles a sacrificarse por ellas. La Acción Católica, las Congregaciones Marianas y las demás Asociaciones piadosas, que ven en el sacerdote el alma de toda su fecundidad espiritual, no regateen sacrificio alguno que pueda contribuir al mayor éxito de la Campaña. Las socias de la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales, que tan dentro llevan el amor y la inmolación por el sacerdocio, rueguen más intensamente este mes, para que el Señor se digne bendecir y fecundar nuestros trabajos. Los fieles, en fin, que encuentran en el sacerdote, como ministro de Dios, la fácil recepción de los Sacramentos y la solución de sus problemas de conciencia, aprovechen el «Día del Seminario» para agradecer a Dios Nuestro Señor estos singularísimos favores.

Que la Santísima Virgen de la Vega, a la que tenemos especialmente encomendado nuestro ministerio Pastoral, mueva vuestros corazones en Nuestra ayuda, a fin de que podamos seguir dando a la Diócesis las generaciones de santos sacerdotes, que tanto necesitamos.

Salamanca, 10 de febrero de 1964.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.
Obispo de Salamanca

Documentos de la Santa Sede

Sgda. Congregación de Ritos

Ampliación nacional de los propios diocesanos

Prot. n. D. 5962.

Beatissime Pater:

Exc. mus ac Rev. mus Dominus Iesus Enciso Viana, Maioricensis Episcopus, ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus, quae sequuntur reverenter exponit: In Commissione Episcopali liturgicis rebus praepositus, votis Sacrae Rituum Congregationis sub Prot. n. D. 5962 expressis obsecundans, nova Propria S. Iacobi Apost. et B. M. V. a Columna Officia approbanda proposuit. Hanc quidem occasione nactus, renovat petitiones ab Excmo. dictae Episcopalis Commissionis Praeside factas, et ita postulat ut omnes Missae, quae tanquam propriae diversarum Dioecesium Hispaniarum ab Ipsa S. Rituum Congregatio approbentur; possint in ceteris Hispaniae Dioecesibus tanquam votivae et festivae celebrari per extensionem iuxta quae in nn. 302 et 311 Codicis Rubricarum statuuntur.

Dioecesium Hispaniae.—Sacra Rituum Congregatio, utendo facultatibus, a Sanctissimo Domino Nostro Ioanne Papa XXIII, sibi tributis, attentis expositis, benigne annuit pro gratia iuxta preces: servatis de cetero servandis.—Quibuslibet contrariis nihil obstantibus.—Die 15 Maii 1963.—Henricus Dante, Arch. Carpasien. S. R. C. a Secretis.

Nota del Secretariado Nacional de Liturgia sobre el precedente rescripto

A tenor, pues, del presente rescripto, las misas de cualquier santo o beato, festividad mariana o misterio del Señor, aprobadas en el Calendario particular de cualquier Diócesis de España, podrán ser celebradas como votivas y festivas en las otras Diócesis españolas, aunque no se den dichas advocaciones en el Propio diocesano respectivo, ni en el Propio de España.

Este privilegio no iba incluido en la relación de los mismos, enviada por el Episcopado español con ocasión de la aprobación de los propios de España, mas fue posteriormente elevada la correspondiente petición por el Excmo. Sr. Arzobispo Coadjutor de Oviedo, Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia, Pastoral y Arte Sacro, y reiterada personalmente ante la Sagrada Congregación de Ritos por el Sr. Obispo Presidente de la J. N. A. L., D. Jesús Enciso.

Con arreglo a las disposiciones vigentes (arts. 302 c y 311), se toman en sentido amplio como *missae de festo* y pueden ser celebradas como votivas aquellas misas de un «misterio, santo o beato, cuyo elogio aparezca aquel día en el Martirologio o en el apéndice del mismo, aprobado para las respectivas iglesias». El actual privilegio, concedido graciosamente por la Santa Sede a las Diócesis españolas, extiende a todas ellas, en este aspecto, el Calendario propio de festividades concedido a cada una de ellas y supone una gran ampliación del Propio de España en la materia concreta concedida.

Crónica Diocesana

Sacerdote humilde, fiel y consejero leal

Al caracterizar la vida sacerdotal de D. Pedro Salcedo, Vicario General de nuestra Diócesis, fallecido el 30 de enero, a consecuencia de un ataque cardíaco, entre los muchos calificativos que pudiéramos emplear, todos llenos de contenido, hemos preferido estos tres que creemos lección de vida. Nuestro Vicario General, fue un sacerdote *humilde*, un sacerdote *fiel* y un *consejero leal*.

A D. Pedro, toda su vida en inmediata colaboración con la suprema autoridad de la Diócesis, e incluso varias veces asumiendo sus responsabilidades de gobierno, siendo Vicario Capitular, se le veía acogedor, comprensivo, humilde. Su humildad hacía que no se le tuviera como a hombre de grandes empresas y, sin embargo, fue la mano derecha de

hombres tan eminentes como el P. Vicente, el Obispo Frutos Valiente y el hoy Cardenal Primado, Pla y Deniel.

La actividad sacerdotal de D. Pedro, se vió siempre acrisolada por su humildad. De ahí que su labor fuera callada, escondida tras la mesa de un despacho, de no meter ruido, de no aparentar, pero no por eso menos fructífera, sustanciosa y meritoria.

Su dulce muerte fue una concesión del Señor a su humildad. Muchas veces le habíamos oído decir: mi deseo es que el Señor me lleve sin dar que hacer a los demás.

* * *

A veces, por los diversos cargos que en la vida se van ejerciendo, hay una constante en su desempeño, que caracteriza la personalidad del biografiado. La constante en D. Pedro fue la fidelidad. Fidelidad a las directrices de sus inmediatos superiores. Fidelidad en sus interpretaciones. Fidelidad en sus actuaciones. Es distinto el idear, el planear y el llevar a cabo esa misma idea sin modificarla. Para D. Pedro estaba reservado el difícil papel de fiel ejecutor. Por sencilla e insignificante que fuera una iniciativa del Sr. Obispo bastaba una somera insinuación, para que D. Pedro la convirtiera en un deseo eficaz. No importaba que discrepara de su manera de ver y juzgar las cosas. Era la voluntad del superior y en ello veía claramente la voluntad de Dios. ¡Cuántas veces, a lo largo de su vida, puesta al servicio inmediato de varios Obispos no experimentaría la divergencia de criterios en el difícil y complicado arte de gobernar! Y sin embargo, él siempre fiel al que «hic et nunc» encarnaba la autoridad.

Ciertamente el saludo de Cristo al entrar su alma sacerdotal a gozar de Dios en compañía de los bienaventurados, serían aquellas palabras del Evangelio: «Euge serve bone et fidelis, quia in pauca fuisti fidelis, supra multa te constituam, intra in gaudium Domini tui».

* * *

Precisamente por su humildad y fidelidad, D. Pedro se ganó el aprecio y confianza de cuantos tuvieron contacto con él. Po-

día ser consultado sobre los serios y graves problemas de gobierno que implica una Diócesis. A parte de la clara visión de las dificultades y de un saber ponderar en su justa medida las razones favorables y desfavorables del problema planteado, a nuestro Vicario General le caracterizaba la desposesión de su propio interés; ese quitarse el pegadizo vestido del yo —por otra parte tan humano— para dar al problema la solución más apropiada, más real, más objetiva. Más aún, si al dar su parecer tenía que corregir o cambiar su actuación y pensamiento, D. Pedro humildemente lo exponía y lealmente lo aconsejaba.

* * *

Tras estas breves, pero cariñosas reflexiones sobre la vida sacerdotal de D. Pedro, publicamos con agrado el artículo de D. Lamberto, aparecido en la Prensa el mismo día del fallecimiento.

DON PEDRO SALCEDO

Escribimos bajo la impresión que acaba de hacernos la noticia: El Vicario general de nuestra Diócesis y Deán de la Basílica Catedral, D. Pedro Salcedo, acaba de fallecer. Y aunque sea cierto que hacía ya años que su vida era muy retirada y no exenta de achaques, no era menos verdad que estos últimos meses había mejorado y ayer mismo acudió puntualmente al Obispado para despachar los asuntos de su cargo. Un inesperado ataque, poco antes de cenar, tronchó el curso de su vida, causándonos a cuantos le apreciábamos y queríamos la más honda impresión.

Cuando estas líneas vean la luz pública, el bronce de las campanas de nuestro primer templo expresará ya el sentimiento de la Diócesis, en esta ocasión tan triste. Porque, aunque murciano de nacimiento y origen, D. Pedro se había compenetrado por completo con Salamanca, a la que no quiso dejar ni aun cuando la jubilación en la Catedral le podía haber permitido volver a sus lares. Aquí vivió muchos años; aquí fue sucesivamente el hombre de confianza de tres prelados; aquí tuvo a su cargo, en más de una ocasión, la Diócesis misma como Vi-

cario capitular, al producirse vacantes; aquí incluso se estableció y arraigó alguno de sus sobrinos.

Hombre de paz, habría que llamarle a boca llena. Afectuoso, sencillo, cordial, quienes le tratamos sabemos bien que siempre buscó sembrar la paz en su derredor. Más amigo de verter óleo en las heridas, que de derramar vinagre. En lo que de él dependiera, podía estar seguro todo el mundo de que sería atendido. Sin más límites que el cumplimiento de su deber y la lealtad a sus prelados, con el mejor afán de servicio.

Hombre de espíritu, cual debe ser el sacerdote. Con un temple espiritual que se afinó más y más cuando los años y los achaques trajeron consigo hartos sufrimientos. Visitarle en estos últimos años, hollarle sobreponiéndose a los ahogos de su asma crónico, a la misma sensación de arrinconamiento por su enfermedad, verle «señor de su ánimo», enteramente entregado en las manos de Dios para lo que El quisiera disponer, era edificante en grado extremo. Confieso que guardo el más grato recuerdo, un recuerdo sedante, apaciguador, sacerdotal en grado sumo, de mis últimas entrevistas con él.

Pero, sobre todo, fiel a sus prelados. Nada hay más gozoso para un sacerdote que vivir compenetrado con su Obispo, ni más doloroso que distanciarse de él. Esto último no es siempre culpable, y santos ha habido que han pasado por esta prueba. Con todo, Dios se la ahorró a D. Pedro, que siempre vivió compenetrado con sus Obispos. Desde aquel primer Obispo con quien tuvo trato, escolapio venerable, el célebre P. Vicente, hasta el actual de Salamanca, le había tocado tratar con varios, de los más diversos temperamentos. Los salmantinos saben las diferencias que existían entre la manera de ser de Frutos Valiente y la del actual Cardenal Primado. Y saben también con qué fidelidad, con qué compenetración y entrega sirvió a ambos D. Pedro como Vicario general.

Dios le estará premiando sus largos años de sacerdocio, su abnegada labor en pesadas tareas burocráticas, su caridad y llaneza de trato, sus desvelos por las religiosas de la Diócesis, de las que tantos años fue visitador. Con todo, es justo que quienes le tratamos encomendemos a Dios su alma, pidiendo

que le conceda el descanso eterno. Y pidamos también por la Diócesis de Salamanca, y su Catedral, que han experimentado una gran pérdida.

Al Sr. Obispo, al Cabildo, a sus familiares, nuestro más sincero pésame. Ese pésame que, doloridos, hemos también de intercambiarnos los que nos honramos siendo sus amigos.

Lamberto de Echeverría.

Conferencias Morales

A B R I L

Nota.—En el mes de abril se tendrá el caso propuesto para marzo (B. O. enero 1964), que no puede celebrarse en marzo por coincidir avanzado la Cuaresma.

M A Y O

Caso de conciencia.—Ticio, párroco, angustiado, no sabe cómo resolver el caso que le ha presentado su penitente Caya: Según ella, aunque en su matrimonio tiene la tristeza de no poder tener hijos, por ser su marido impotente, vive muy feliz, cumpliendo todos sus deberes conyugales. Preocupado el párroco por la validez de aquel matrimonio, la pregunta si está dispuesta a aceptar la solución que sea justa, según la Ley de Dios, en cuanto a la vida conyugal con su esposo. Ella acepta resignada cualquier solución. Ahora el párroco pregunta qué debe imponer: la separación, la introducción de la causa de nulidad de matrimonio, o la continuación de la vida conyugal.

Cuestiones:

- 1.ª Doctrina canónica sobre el impedimento de impotencia.
- 2.ª Proceder del confesor en caso de impotencia cierta.
- 3.ª Proceder del confesor en los casos de impotencia dudosa.

JUNIO

Caso de conciencia.—Caya, cuyo marido desapareció en la guerra, contrajo segundas nupcias, cuando su párroco juzgó prudente permitirselo, por haber pasado ya diez años desde la desaparición del primer marido. El párroco se fundó para juzgar la muerte presunta en que según la Ley Civil se le había declarado legalmente muerto, para efectos civiles de herencia, etc. Ahora Caya tiene indicios de que su primer marido vive en el extranjero, casado civilmente con otra mujer. Pregunta qué debe hacer con respecto a su segundo marido.

Cuestiones:

- 1.º Doctrina canónica sobre el impedimento de vínculo.
- 2.º Permision de segundo matrimonio por muerte presunta.
- 3.º Resuélvase el caso: a) juzgando el proceder del párroco, que autorizó el segundo matrimonio; b) el valor del segundo matrimonio; c) las obligaciones de Caya y su segundo marido ante la duda.

Bendición de la Iglesia de «Puente ladrillo»

A las 12 de la mañana del domingo día 9 de Febrero, el Sr. Obispo, acompañado del Sr. Gobernador, D. Enrique Otero Aenlle, del Sr. Alcalde, D. Julio Gutiérrez, del Pro-Vicario y Secretario de Cámara y Gobierno, D. Constancio Palomo; y del Sr. Cura Párroco de Sancti-Spíritus, D. Amador Hernández, recorría entre vítores y aplausos las calles del barrio de «Puente ladrillo», adornadas con varios arcos en los que aparecían letreros de saludo y bienvenida. En gallardos mástiles ondeaban a ambos lados de las calles, cantidad de banderas pontificias y españolas.

Llegado a la puerta de la Iglesia y revestido con los ornamentos pontificales, el Sr. Obispo procedió a la solemne bendición del nuevo templo dedicado a Ntra. Sra. de la Asunción.

Terminada la ceremonia y antes de comenzar la santa Misa, el Sr. Obispo se dirigió a los fieles que llenaban la amplia y moderna Iglesia, contándoles las vicisitudes por las que He-

liodoro, alma de la obra, había pasado desde su comienzo hasta su feliz término, causa por la que se encontraba entre los vecinos de «Puente ladrillo», viendo en todo ello la Providencia divina, y buena voluntad de aquellas sencillas gentes, que tan generosamente habían contribuido a la edificación de una Casa para Dios. Por todo les dió las gracias, como también al Sr. Gobernador, Sr. Alcalde, Párroco de Sancti-Spíritus y Misioneras Seculares.

Al final de la Misa, en la que el pueblo participó y devotamente comulgó, el Sr. Obispo impartió su bendición.

Toma de posesión

En los días 23 y 27 de Febrero tomaron posesión de los beneficios de Tenor y de Contralto, los Rvdos. Sres. D. Daniel Sánchez y D. Francisco García, a quienes, previas oposiciones, se les había concedido.

Bendición de la Iglesia de Puente Ladrillo

A las 12 de la mañana del domingo día 9 de Febrero, el Sr. Obispo, acompañado del Sr. Gobernador, D. Enrique Cero Anlle, del Sr. Alcalde, D. Julio Gutiérrez, del Pto. Vicario y Secretario de Cámara y Gobierno, D. Constante Palomo, y del Sr. Cura Párroco de Sancti-Spíritus, D. Amador Hernández, recorrió entre otras y agilizó las calles del barrio de Puente Ladrillo, adornadas con volutas azules en las que aparecían letreros de salud y bienestar. En gallardetes mástiles ondeaban o ondeaban de las calles, cantidad de banderitas patrióticas y españolas.

Llegado a la puerta de la Iglesia y revestido con los ornamentos pontificales, el Sr. Obispo procedió a la solemnización del nuevo templo dedicado a Nra. Sra. de la Asunción. Terminada la ceremonia y antes de comenzar la santa Misa, el Sr. Obispo se dirigió a los fieles que llenaban la amplia y moderna Iglesia, contándose las virtudes por las que D. He-